

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 ENE 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por la agente Zulema Ester VELARDE, Legajo N° 1104, quien se desempeña como Auxiliar de Prensa y Difusión Institucional en el ámbito de la Dirección Delegación Río Grande del Poder Legislativo, mediante la cual solicita su traslado laboral a la ciudad de Ushuaia, por razones de índole personal.

Que cuenta con la intervención del Director a cargo de la Delegación Río Grande, José Eduardo DÍAZ y del Director de Secretaría General de Presidencia, Dn. Eduardo Miguel STRAFACE.

Que el Sr. Presidente de la Cámara no encuentra objeción a lo requerido y por tal motivo estima oportuno disponer la reubicación y pase definitivo de la agente Zulema Ester VELARDE, D.N.I. N° 24.588.566, Legajo N° 1104, para cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en el ámbito del Departamento Correcciones de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día 12 de Marzo de 2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO PERMANENTE N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la Reubicación y pase definitivo de la agente Zulema Ester VELARDE, D.N.I. N° 24.588.566, Legajo N° 1104, para cumplir funciones como auxiliar Administrativa en el ámbito del Departamento Correcciones de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día 12 de Marzo de 2018; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 00-2/2018

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO